I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Salud Servicio Murciano de Salud

- 1940 Resolución de corrección de errores de la Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se aprueba la parte específica del temario correspondiente a las pruebas selectivas para el acceso a la categoría estatutaria de Facultativo Sanitario Especialista, opción Ginecología.
- 1.- Por Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud de 4 de abril de 2022 (BORM número 82 de 8 de abril), se aprobó la parte específica de del temario correspondiente a las pruebas selectivas para el acceso a la categoría estatutaria de Facultativo Sanitario Especialista, opción Ginecología.
- 2.- Con posterioridad a su publicación se ha detectado un error material en la denominación de la citada opción estatutaria, al haber sido referida como "Ginecología" cuando la correcta es "Obstetricia y Ginecología".

A la vista de lo expuesto, de conformidad con el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que establece: "Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos":

Resuelvo:

Sustituir la denominación de la opción "Ginecología" por "Obstetricia y Ginecología" reflejadas en el Titulo de la resolución, en el apartado tercero, en el apartado primero del resuelvo y en el título del anexo a la resolución, quedando redactados de tal modo:

"Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se aprueba la parte específica del temario correspondiente a las pruebas selectivas para el acceso a la categoría estatutaria de Facultativo Sanitario Especialista, opción Obstetricia y Ginecología".

"A la vista de ello, y teniendo en cuenta que el artículo 24 de la Ley 5/2001 dispone que la selección del personal estatutario fijo se efectuará con carácter general a través del sistema de concurso-oposición, por resolución de 5 de mayo de 2016 del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud (BORM número 122 de 27 de mayo) se aprobó la parte específica del temario correspondiente a las pruebas selectivas para el acceso a la categoría estatutaria de Facultativo Sanitario Especialista, opción Obstetricia y Ginecología".

"**Primero:** Aprobar la parte específica del temario correspondiente a las pruebas selectivas para el acceso a la categoría estatutaria de Facultativo Sanitario Especialista, opción Obstetricia y Ginecología (Anexo), sin perjuicio de las adaptaciones que, por las peculiaridades de las plazas convocadas, puedan realizarse en cada convocatoria".

"Anexo

Temario

Facultativo Sanitario Especialista, opción Obstetricia y Ginecología"

Murcia, 8 de abril de 2022.—El Director Gerente, Francisco José Ponce Lorenzo.



www.borm.es D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474